

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 39-12-10-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 12 de Octubre del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 12 de Octubre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #39-12-10-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes, 12 de Octubre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N.-05- 2015, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 07 de Octubre del 2015, con respecto a la Reforma de las Partidas Presupuestaria establecidas en el oficio 638-DF-2015, de la Dirección Financiera y el incremento a las Partidas denominadas Fiscalización, Inspección Técnica de Agua Potable, cuyos montos servirán para ejecutar el proyecto de la Obra denominada “Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de la ciudad de Narcisca de Jesús-Nobol, 1 etapa y construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la Lotización Lonarzan del Cantón Nobol, Provincia del Guayas”;** **RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, el Informe N.-05- 2015, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 07 de Octubre del 2015, con respecto a la Reforma de las Partidas Presupuestaria establecidas en el oficio 638-DF-2015, de la Dirección Financiera y el incremento a las Partidas denominadas Fiscalización, Inspección Técnica de Agua Potable, cuyos montos servirán para ejecutar el proyecto de la Obra denominada “Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de la ciudad de Narcisca de Jesús-Nobol, 1 etapa y construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la Lotización Lonarzan del Cantón Nobol, Provincia del Guayas”, de conformidad a lo dispuesto en el art., 260 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización(COOTAD) ; **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **a)** Procurador Sindico Municipal; **b)** Director Financiero; **c)** Contador General; **d)** Tesorera Municipal; **e)** Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, lunes, 12 de Octubre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**